



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4313438
Denominación del Título	Máster Universitario en Abogacía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Derecho
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Se debe activar el funcionamiento real de la CGCT, incluyendo en su calendario de trabajo el análisis exhaustivo y riguroso de todos los indicadores de la titulación, de la atención a las recomendaciones de los sucesivos informes de la DEVA, evitando la aplicación mecánica y desconectada con la realidad de la titulación de unas herramientas de calidad que objetivamente pueden rendir la utilidad para la que fueron concebidas.

**Justificación:** La acción de mejora incluye evidencias que reflejan el funcionamiento de la CGC, el estudio por la misma de las recomendaciones realizadas, así como su conexión con las realidades de la titulación. Se añade la creación de una figura de Asesor a la Comisión de Calidad del Máster, destinada a mejorar el funcionamiento de la CGC. En atención a todo ello, se estima que la recomendación había sido atendida satisfactoriamente.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 7:** Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).

**Justificación:** La acción de mejora recoge una muestra de las encuestas respondidas y el número de ellas.

La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda vigilar que los destinos de los estudiantes en prácticas externas se corresponden con el grado de formación práctica especializada propio de la titulación.

**Justificación:** La acción de mejora atiende la recomendación que ha sido realizada de manera satisfactoria. A tal efecto, se señalan las características de los centros donde se realizan las prácticas externas y se mencionan, grosso modo, cuáles son. En términos generales, se puede decir que los destinos se corresponden con despachos de abogados de prestigio y totalmente adecuados a la formación impartida. Asimismo, se indica que se hace un monitoreo de los mismos.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se debe arbitrar un mecanismo de control sobre la cualificación de los tutores no académicos de la materia prácticas externas.

**Justificación:** En relación con el profesorado externo, se explica que existe un convenio que permite controlar el rendimiento y nivel de satisfacción de este profesorado. Como evidencia, se remite la lista de profesores que desarrolla esta labor. La justificación que los responsables del Máster dan sobre este particular, parece indicar que son los propios coordinadores quienes, de forma autónoma e informal (marco que parece otorgarles el convenio referido), llevan a cabo esa labor con base en los indicadores recogidos.

Se puede considerar que la recomendación ha sido adecuadamente satisfecha.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Se recomienda obtener los resultados alcanzados por los egresados y egresadas del Máster Universitario en Abogacía por la US en la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado/a.

**Justificación:** La acción de mejora señala que los porcentajes de aprobados son satisfactorios. Asimismo, se afirma que se han obtenido los resultados de las pruebas de evaluación y que han introducido mecanismos para mejorar la preparación de los alumnos, de modo que cuentan con que el índice de aprobados aumente. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 15:** Se debe garantizar la adecuación de las metodologías docentes a la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias previstas en la titulación, de acuerdo con las previsiones de la memoria verificada y la orientación profesionalizante del título.

**Justificación:** La acción de mejora explica que esta adecuación ya se produce de manera satisfactoria. También se afirma que las encuestas son positivas al respecto. Se hace una remisión a las actas del la CGC para confirmar tales extremos. La recomendación ha sido atendida y resuelta.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 17:** Instar al alumnado a explotar el potencial de nuevas herramientas que el Máster les posibilita, como la Simulación virtual de examen por el sistema LEXHOW, al objeto de que el cien por cien de los alumnos se inscriban como usuarios.

**Justificación:** La acción de mejora explica de manera detallada cómo se busca desarrollar el potencial de estas nuevas herramientas de formación y aprendizaje. La recomendación está atendida y resuelta de manera satisfactoria.

#### **4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 1:** Se debe incluir en la web del título información sobre el profesorado profesional del Máster y las asignaturas que imparte.

**Justificación:** El plan de mejora explica por qué no es factible proporcionar la información sobre el profesorado profesional del Máster. Las razones que aduce son la carga profesional de los mismos que imposibilita proporcionar una relación de estos con ocasión de la publicidad del Máster. Esta respuesta no atiende y resuelve la recomendación efectuada. En términos generales, no se puede aceptar la afirmación de que para todos los profesionales que imparten docencia en el Máster no es factible esa incorporación informativa previa.

**Acción de Mejora 1:** Publicar en la página web del título tanto la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster con perfil profesional así como las asignaturas que imparte.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 2:** Se debe incrementar el porcentaje de programas y proyectos docentes publicados en plazo en la web del título, hasta alcanzar el 100%.

**Justificación:** La acción de mejora muestra como se está atendiendo esta recomendación y cómo se busca incrementar el número de programas y proyectos docentes publicados. Se indica, no obstante, que se seguirá trabajando en ello. La recomendación está atendida, pero no completamente resuelta. Por este motivo, se propone mantener la recomendación como pendiente de una próxima evaluación.

**Acción de Mejora 1:** Incrementar el porcentaje de programas y proyectos docentes publicados en plazo en la web del título, hasta alcanzar el 100%.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda analizar, en el seno de la CGCM, los estudios sobre la integración laboral de las personas egresadas del título cuando se disponga de ellos y, en su caso, proponer a los responsables del Máster los ajustes docentes necesarios que inclinen la oferta formativa del máster hacia la mejor empleabilidad de los egresados/as.

**Justificación:** Las observaciones y evidencias aportadas en la acción de mejora reflejan cómo se está trabajando para atender esta recomendación. Como reflejo de ello, las tasas de satisfacción manifestadas por los operadores implicados en la titulación, son positivas. Asimismo, se constata la propuesta de ajustes y mejoras para incrementar la empleabilidad de los egresados.

A pesar de la buena orientación y de la tendencia positiva en los niveles de satisfacción, se estima que la recomendación todavía estaría pendiente de un eventual ejercicio propositivo en relación con la alteración de posibles ajustes docentes. A la espera de esos cambios, se estima que la recomendación debe permanecer pendiente de una verificación ulterior.

**Acción de Mejora 1:** Se ha realizado un análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster de los indicadores sobre la inserción laboral de los egresados del título y si en algún momento se considera necesario, se propondrá a los responsables del Máster los ajustes docentes necesarios que inclinen la oferta formativa del máster hacia la mejor empleabilidad de los egresados/as.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

**Justificación:** La acción de mejora señala que todos los aspectos recogidos en la recomendación se están llevando a cabo. Asimismo, se indica que hay un seguimiento del Máster, que se efectúan acciones de mejora sobre el análisis de los indicadores, etc. Estas afirmaciones no son fáciles de cotejar, pues la evidencia que se ha proporcionado es la de la página web de la titulación, donde algunos aspectos sí que se pueden verificar pero otros no, con particular referencia a las acciones de mejora, por otro lado, contenido determinante para dar cumplimiento a la recomendación.

En este sentido, cabe afirmar que la recomendación está siendo atendida, pero todavía no puede considerarse resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Elaboración de un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 6:** Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

**Justificación:** La acción de mejora señala que todos estos indicadores están incorporados a la titulación y que existen mecanismos adecuados para la recopilación de datos relacionados con todos los implicados en la titulación y para su exposición. En la página web de la titulación aparecen muchos de estos indicadores. No obstante, tratándose de una recomendación de especial seguimiento, el hecho de que los propios responsables del título estimen que se debe seguir trabajando en estas acciones, así como el hecho de que no consten indicadores de todos los agentes, permite proponer que la recomendación deba seguir pendiente de posterior verificación.

**Acción de Mejora 1:** Disponer de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 9:** Se debe arbitrar un mecanismo de control sobre la cualificación del profesorado y la adecuación del mismo a las materias que imparte, en particular en lo que respecta al precedente del ICAS, así como sobre el cumplimiento efectivo de sus obligaciones docentes.

**Justificación:** En la acción de mejora se destaca que existen mecanismos de estabilización y adecuación interna, en el seno de los departamentos, que garantizan que los profesores vinculados al Máster respondan a las características y necesidades de este tipo de docencia. Se añade que no cabe control en los órganos que colaboran en la docencia y que la propia CGC responde de la cualificación y adecuación del profesorado.

Se trata de una explicación por la que se considera que no es oportuno establecer un mecanismo de control. En este sentido no se resuelve la recomendación, sino que se explica el porque no se estima conveniente el atenderla.

**Acción de Mejora 1:** Establecer algún mecanismo de control sobre la cualificación del profesorado y la adecuación del mismo a las materias que imparte, en particular en lo que respecta al precedente del ICAS, así como sobre el cumplimiento efectivo de sus obligaciones docentes.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 10:** Se deben adoptar medidas que aseguren la coordinación docente.

**Justificación:** La recomendación está en vías de ser atendida. La acción de mejora se refiere a un proceso de realización de esta coordinación y a la existencia ya de mecanismos internos que lo facilitan. A mayores se recogen como evidencias las actas de reuniones de la CGC donde se discuten estas cuestiones. A pesar de la correcta orientación de la acción y de que es muy probable que se alcancen los objetivos previstos, no se puede entender que la recomendación esté acabada y haya logrado tales objetivos. Por este motivo, y sobre todo al tratarse de una recomendación de especial seguimiento, se propone mantener la recomendación pendiente de posterior verificación.

**Acción de Mejora 1:** Establecer las medidas necesarias que permitan garantizar una adecuada coordinación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 12:** Se recomienda monitorizar la satisfacción con la atención recibida por parte de los servicios administrativos, vigilando que continúa en progreso ascendente y arbitrando, si fuere necesario, la medida que se considerare adecuada al respecto.

**Justificación:** En relación con el nivel de satisfacción de la labor del PAS adscrito a la titulación, en la acción de mejora se indica que se están tomando medidas para saber la razón del descontento por parte de los alumnos. Como evidencia se incluyen encuestas de satisfacción. La recomendación está siendo atendida, pero no puede considerarse resuelta. La justificación de los responsables confirma esa valoración, al mostrar que el proceso de evaluación todavía está sin finalizar. Debido a estas consideraciones, parece oportuno dejar sin resolver la recomendación a expensas de una posterior corroboración.

**Acción de Mejora 1:** Analizar los resultados de la encuesta específica puesta en marcha por los responsables de los servicios de Gestión de la Facultad en atención a las recomendaciones de la Deva, para así mejorar la satisfacción de los alumnos del máster con los servicios administrativos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 13:** Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de orientación al estudiante al título de Máster Universitario en Abogacía por la US.

**Justificación:** En la acción de mejora se indica que se ha estado indagando sobre la cuestión y que los resultados son satisfactorios en cuanto a la correcta orientación de los estudiantes al acceder a la titulación. Se afirma, asimismo, que tras la valoración de los resultados obtenidos, no se ha llevado a cabo ninguna medida específica. De hecho, los indicadores son el resultado de dinámicas propias de un Máster profesionalizante, que cuenta con alumnos orientados en su futuro por la propia decisión de hacer el Máster. Se ha de añadir, que las únicas medidas que parecen haberse adoptado son las que de forma general realiza la Universidad para todos los posgrados, más centradas en la divulgación.

Tratándose de una recomendación de especial seguimiento, no puede entender que la recomendación haya sido atendida satisfactoriamente, en la medida en que todavía debe entenderse en vías de resolución.

**Acción de Mejora 1:** Adecuación de los servicios de orientación al estudiante al título de Máster Universitario en Abogacía por la US.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 7. Indicadores

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 16:** Se debe mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título de Máster Universitario en Abogacía por la US.

**Justificación:** La acción de mejora recoge una explicación sobre las razones por las que el índice de satisfacción siendo alto, podría serlo aún más. Señala que todos los órganos implicados en la titulación trabajan en ello y que realizan los mayores esfuerzos para incrementar esta satisfacción por parte del alumnado.

Dicho esto, no parece que se haya atendido a la recomendación. Se explica por parte de los responsables del título, han observado que uno de los motivos de que la valoración no sea la que se entiende adecuada, es el momento en que se hace la encuesta. Se sugiere cambiar ese momento, adelantándolo alguna semana.

La recomendación, siendo de especial seguimiento, no puede ser considerada como resuelta.

**Acción de Mejora 1:** Mejorar la satisfacción de los estudiantes con el título de Máster Universitario en Abogacía por la US.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** None

**Recomendación 18:** Fidelización de la plantilla de abogados docentes en el Máster, por medio de contratación.

**Justificación:** La acción de mejora comparte la conveniencia de fidelizar la plantilla externa, pero no señala qué mecanismos o procedimientos podrían utilizarse para ello. En este sentido, cabría entender que la recomendación no está resuelta.

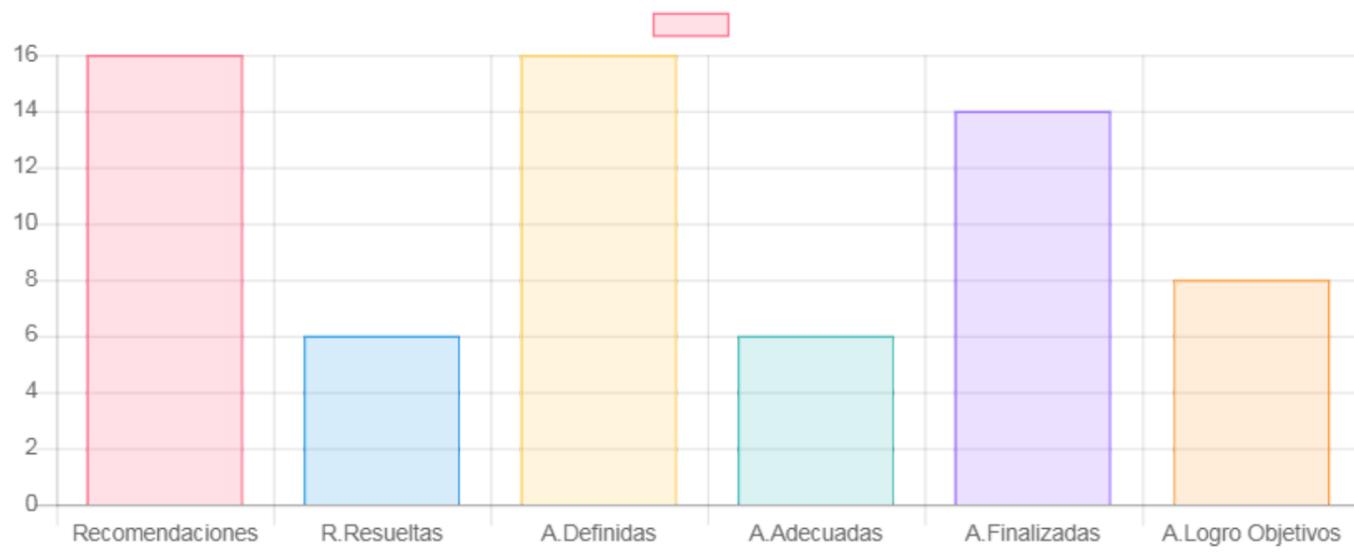
**Acción de Mejora 1:** Acometer con los Órganos rectorales y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla la discusión sobre posibilidades y mecanismos de fidelización de la plantilla de abogados docentes en el Máster, por medio de contratación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	2	5	1	3	2	2	1	16
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	2	1	1	0	2	0	6
<b>Acciones Definidas</b>	2	5	1	3	2	2	1	16
<b>Acciones Adecuadas</b>	1	5	1	2	2	2	1	14
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	2	1	1	0	2	0	6
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	3	1	1	1	2	0	8



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas